

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

**1777** *Resolución de 27 de enero de 2011, de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera, por la que se fija el tipo de interés que devengarán los Bonos del Estado a tres años a tipo de interés variable, vencimiento 29 de octubre de 2012, durante el próximo periodo de interés.*

En virtud de lo previsto en el apartado 3 de la Orden EHA/2016/2009, de 22 de julio, por la que se dispone la emisión de Bonos del Estado a tres años a tipo de interés variable, vencimiento 29 de octubre de 2012, a efectos de determinar el tipo de interés nominal anual aplicable a cada periodo de devengo de intereses, esta Dirección General del Tesoro y Política Financiera hace público:

1. El tipo Euribor a tres meses correspondiente al día 27 de enero de 2011, conforme se define en el apartado 3.c) de la Orden EHA/2016/2009, de 22 de julio, ha sido el 0,883 por 100.
2. En consecuencia, el tipo de interés nominal anual aplicable en la emisión de Bonos del Estado a tres años a tipo de interés variable, vencimiento 29 de octubre de 2012, en el periodo de devengo de intereses que se inicia el 31 de enero de 2011 (incluido) y finaliza el 29 de abril de 2011 (excluido), será del 0,783 por 100.

Madrid, 27 de enero de 2011.—La Directora General del Tesoro y Política Financiera, P.S. (Real Decreto 1127/2008, de 4 de julio), el Subdirector General de Gestión de Cobros y Pagos del Estado, Manuel Varela Bellido.